



Ayuntamiento de Barbastro

BARBASTRO SOCIAL LAVANDERÍA Y LIMPIEZA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA PLENARIA

Considerando lo dispuesto en el Art. 38 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que otorga al Pleno la competencia para el nombramiento de representantes de la Corporación en los órganos colegiados que sean competencia del Pleno.

Considerando el Acuerdo Plenario de fecha 11 de julio de 2023 por el que se aprueba la representación en el Consejo de Administración de Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, S.L.

Considerando que según el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad Mercantil Barbastro Social, Lavandería y Limpieza, S.L., el Consejo de Administración está formado por cinco miembros.

Esta Alcaldía Presidencia eleva al efecto la siguiente

PROPIUESTA

Designar como nuevo miembro del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERÍA Y LIMPIEZA, S.L.**, a D.^a Silvia Ramírez Guinea.

En consecuencia, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE BARBASTRO SOCIAL, LAVANDERÍA Y LIMPIEZA, S.L. queda formado por los siguientes Concejales:

- Blanca Galindo Sanz (Grupo Municipal PP)
- Silvia Ramírez Guinea (Grupo Municipal PP)
- Daniel Gracia Andreu (Grupo Municipal PSOE)
- Mari Sol Cancer Campo (Grupo Municipal En Común Cambiar Barbastro)
- Ana Belén Barón Ferrando (Grupo Municipal VOX)

Las presentes designaciones se someterán a ratificación de la Junta General de Barbastro Social Lavandería y Limpieza, S.L.

Barbastro, a fecha de firma electrónica
El Alcalde-Presidente
Fernando Torres Chavarría
(firmado electrónicamente al margen)

